

Circular N.º 609

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 27 de octubre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del díaHora 9:00 Se recibe a Vecinos por la MemoriaHora 9:30 Se recibe a Penny Álvarez

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 765
02		Media hora previa / Alcalde informa
03	2022-88-02-00610	Manifestaciones de ediles
03b	2022-88-02-00587	
03c	2022-88-02-00597	
04	2022-88-01-12103	Festival de música electrónica
05	2019-88-01-08245	Vehículos años 20 y 30
06	2022-88-01-09676	Autorizar food truck
07	2022-88-01-16337	Escenario para evento
08	2022-88-01-16660	Temas de relevancia
09	2022-88-01-16948	Colocación de cartelería
10	2022-88-01-12583	Puesto de feria
11	2022-88-01-12868	Puesto de feria
12	2022-88-01-12635	Solicitud de remeras
13	2022-88-01-14902	Apoyo para traslado
14	2022-88-01-16628	Fundación Hemovida
15	2022-88-01-16918	Apoyo económico
16	2022-88-01-16944	Apoyo económico
17	2022-88-01-17147	Actividad recreativa
18	2020-88-01-01907	Taller mecánico
19	2022-88-01-09158	Bajada a la playa
20	2021-88-01-13864	Feria artesanal
21	2022-88-01-16982	Caminata zombie
22	2022-88-01-15058	Apoyo alquiler
23	2022-88-01-17185	Apoyo para evento
24	VARIOS	



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis



# Piriápolis

Acta N.º 766 En el Municipio de Piriápolis a los 27 días de octubre de 2022 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Alberto Miranda, Mariela Marangós. Concejales suplentes:

Gabriel Piria, Mariana Márquez, Carlos Fuentes, Federico Casas. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

## Se recibe al colectivo Vecinos por la Memoria

Trabajan en la zona desde el año 2010. Son un colectivo diverso vinculado a la defensa de los derechos humanos en un sentido amplio. Al principio se centraban en asuntos vinculados a la historia reciente, pero en los últimos años ampliaron sus objetivos. Desde el 2019 cuentan con una carpa que se usa como espacio itinerante para actividades culturales y sociales: muestras fotográficas, obras de teatro, presentaciones de libros, entre otros. La carpa se obtuvo al ganar los fondos concursables del MEC. Están vinculados al arte como herramienta para difundir y sensibilizar. El grupo de Vecinos por la Memoria es heterogéneo y está integrado por personas de distintos ámbitos: profesionales, obreros, artistas, etc.

En esta ocasión presentan una propuesta de un artista y docente de bellas artes afincado en la zona que consiste en una escultura alusiva a los derechos humanos. El artista tiene una obra sobre esta temática en Shangrilá. La propuesta para Piriápolis es hacer una obra colectiva, que no llevaría firma, que estará en un lugar que sirva como encuentro de diálogo donde todos puedan participar. Los vecinos solicitan apoyo del Municipio para aportar un lugar. El colectivo se haría cargo de la organización y los materiales, que serían reciclados.

**Alcalde:** Solicita a los vecinos que armen el proyecto y creen expediente para poder tratarlo en el Concejo, luego pasa a la Junta Departamental.

**Fuentes:** Pregunta si tienen lugares previstos para proponer.

**Vecinos:** Debe ser un lugar que sea visible, que no se interponga en la circulación, que convoque, un lugar comunitario. Algunos lugares posibles serían la plazoleta frente a la terminal, la zona cerca de la plaza de deportes o la rambla portuaria.

**Casas:** La bancada del Frente Amplio agradece la propuesta y está de acuerdo, es muy importante la labor que están haciendo.

**Miranda:** Agradece a los vecinos, van a tener total respaldo para la propuesta sobre un tema tan importante como son los derechos humanos.

**Vecinos:** No solicitan materiales sino hacerlo en conjunto, que sea abierto. Solicitan que se aporte iluminación para que esté bien presentado en un espacio adecuado. Es importante que el Municipio se involucre en el mantenimiento, en el corte de pasto, entre otras necesidades.

**Piria:** El Club de Rotarios tiene esculturas en algunos lugares, es difícil mantener el cuidado ante los actos de vandalismo.

**Vecinos:** Si la gente siente el lugar y la obra como propios los van a cuidar, pero no puede hacerse cargo solamente el colectivo.

**Alcalde:** Se mantendrá el contacto. Agradece.

## Se recibe a la Sra. Penny Álvarez, gestionante del expediente 2019-88-01-08245.

Solicita a la Intendencia y Municipio la declaración de interés del proyecto de paseo turístico que plantea en el expediente. Solicita también la autorización por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte. El vehículo que comprará la Sra. Álvarez será importado desde China, solicita que la importación se haga por medio de la Intendencia y el Ministerio de Turismo.

**Miranda:** El Ministerio de Transporte regula todo lo relacionado con transporte de particulares. Sugiere a la gestorante que haga las averiguaciones correspondientes para no tener inconvenientes.

**Se recibe a Gastón Goicoechea y José Pedro Labandeira, gestorantes del expediente 2022-88-01-17218.**

Solicitan aval y colaboración del Municipio con parte del dinero necesario para llevar a cabo la realización de un documental sobre Francisco Piria. El largometraje presentará una mirada histórica y una mirada mística del fundador del balneario. Incluirá entrevistas, imágenes de la ciudad y escenas de animación en 3D.

**Marangós:** Propone que planteen el proyecto también en la Dirección de Cultura, sería bueno que acudieran ahí en primera instancia.

**Miranda:** Pueden intentar unir los recursos de la IDM con los del Municipio.

**Alcalde:** Queda planteado. Se tendrá en cuenta.

**Se retira momentáneamente la concejal Mariana Márquez**

Se pone en consideración el acta anterior N.º 765, la cual se aprueba por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Miranda, Marangós).

**Se reincorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez**

**Media Hora Previa:**

**Piria:** Los cinco primeros puntos fueron planteados por el concejal titular Juan González, quien solicitó a su suplente Gabriel Piria que los presente en esta sesión: 1) Solicitud tratar el expediente 2022-88-01-17406. 2) Reitera pedido de reconsiderar el expediente del proyecto Raíces. 3) Consulta sobre avances en el trámite de la media maratón. 4) Vecinos de Playa Hermosa reiteran pedido de volver a limpiar la cantera. 5) Pide tratar el expediente sobre el reintegro de gastos por el viaje a la FIT de Buenos Aires. 6) En San Francisco hay varias zonas donde falta alumbrado. 7) Reitera pedido de considerar el proyecto de los inversores extranjeros presentado en la sesión anterior.

**Márquez:** Informa que en la primera quincena de noviembre visitará la zona el director general de UTU. Se va a confirmar la fecha.

**Miranda:** Pregunta si hay avances para concretar la mesa de convivencia ciudadana. Con respecto a esta asunto, Secretaría del Concejo informa que se recibió email del sector de Administración Documental sugiriendo que la convocatoria a las fuerzas vivas se haga por medio de la prensa o por email. Esta sugerencia se debe a que, si se hace por oficio, sería necesario enviar cincuenta y cinco comunicaciones de este tipo, con sus respectivas confirmaciones y respuestas, lo que es muy difícil de concretar en el plazo necesario, sobre todo teniendo en cuenta que el sector no cuenta con personal suficiente. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba hacer la convocatoria para la mesa de convivencia ciudadana mediante las redes del Municipio y los medios de prensa contratados. Las convocatorias a instituciones estatales se harán por correo electrónico. **Continúa Miranda:** Propone que en la mencionada instancia haya un moderador, dada la gran cantidad de asistentes.

**Marangós:** 1) Las organizadoras del taller sobre violencia solicitan fijar fecha y hora.

**Alcalde:** El próximo jueves 3 de noviembre a las 9:00 hs. La persona que está citada para reunión del Concejo para esa fecha será citada para otro día. **Continúa Marangós:** 2)

Solicita saber cuáles son los predios municipales en el territorio del Municipio. **Alcalde:** Se pidió esa información a la Dirección de Agrimensura y Catastro. **Continúa Marangós:** 3) Presenta pedido de informes sobre el parque automotor afectado al Municipio: servicio que cumplen, cantidad y escalafón de los funcionarios afectados al servicio, datos de empresas o funcionarios a cargo de las reparaciones, en caso de ser empresas privadas,

informar modalidad de contratación y razón social de las mismas. **Alcalde:** Se enviará a Administración Documental para crear expediente y en base a él se responderá.

**Fuentes:** Pregunta si se hizo el trámite ante la Intendencia para autorizar la colocación del monumento al obrero. **Alcalde:** Ya fue realizado.

**Alcalde Informa:**

1) Se recibió respuesta de OSE-UGD al oficio 26/2022. El organismo informa que la tubería de impulsión instalada no recibe conexiones individuales, por lo que no es posible dejar las entradas previstas.

2) Secretaría del Concejo presenta el borrador del texto para ser aprobado por el Concejo referente a las colaboraciones con instituciones. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Luego de intercambio de opiniones se solicita mantener pendiente el asunto para continuar trabajando.

**Manifestaciones de ediles:**

**Eexp 2022-88-02-00610** Planteamiento ref falta de seguridad en terminales de ómnibus. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Municipio de Maldonado.

**Eexp 2022-88-02-00587** Exposición ref gestión desarrollada por Dirección de Espacios Públicos. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Municipio de Solís Grande.

**Eexp 2022-88-02-00597.** Planteamiento ref importancia de defender el patrimonio natural y ambiental – faja costera. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Municipio de Solís Grande.

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2022-88-01-12103.** Autorización y apoyo festival de música electrónica Akna Rave 07/01/23. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización del evento en el día y horarios solicitados.

2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Se autoriza el armado de escenario y cabina para DJ, como en evento anterior. Dar conocimiento a Sector Obras. 4) Enviar Memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando los 4 baños químicos con servicio. 5) Se colabora con la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil), sujeto a informe de disponibilidad de Sector Gestión Presupuestal. 6) El 10% de lo recaudado con los bonos colaboración se destina a la Escuela Rural Nº 89 de Punta Colorada, debiendo presentar nota de entrega. Notificar a la dirección de la misma. 7) Se deberá mantener la higiene del lugar tanto durante la realización del evento así como posterior al mismo. 8) Dar conocimiento a Encargada del Castillo de Piria Mabel Alonso, Capataz de Servicios Richard Tiscornia y Cuerpo Inspectivo para que se realicen los controles que se crean pertinentes. 9) Notificar a las gestionantes de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero. 10) De haber disponibilidad presupuestal vuelva para dictar resolución según punto 5.

**Eexp 2019-88-01-08245.** Autorización para incorporar unidades restauradas/rélicas de vehículos de los años 20-30. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

**Eexp 2022-88-01-09676.** Autorización de food truck “Paladar Antojadito” en La Capuera. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

**Eexp 2022-88-01-16337. Escenario para evento en Pan de Azúcar.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Se retira el concejal Federico Casas**

**Se retira momentáneamente el concejal Alberto Miranda.**

**Eexp 2022-88-01-16660. Presentar algunos temas de relevancia para la zona.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Notificar al gestionante que se incluirá en futuros planes de trabajo en el marco del Plan Operativo Anual del año 2023. Hecho, pase a Sector Obras de Piriápolis.

**Se reincorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda**

**Eexp 2022-88-01-16948. Colocación de cartelería (Despacio escuela) frente a la misma.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, con el visto bueno del Concejo pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su estudio.

**Eexp 2022-88-01-12583. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de artículos sublimados (mates, bombillas y termos).** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) Notificar a la gestorante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-12868. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa y comida.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) Notificar a la gestorante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-12635. Solicitud de cien remeras para grupo de voley en CEDEMPIR.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo actuado, notificar al gestorante que el Municipio tampoco cuenta con rubros para acceder a lo solicitado. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2022-88-01-14902. Solicitud apoyo económico para traslado del elenco PeriPira Danza Tradicional el 1 de octubre a Melo.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que ya se colaboró según Resolución N° 09931/2022 de fecha 04/10/2022, no es posible volver a hacerlo. Notifíquese, hecho archívese.

**Eexp 2022-88-01-16628. Invitación cena de gala 2023 Fundación Hemovida.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se agradece la invitación recibida, notificar al gestorante que por razones de agenda no será posible concurrir al evento. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. Hecho, archívese.

**Eexp 2022-88-01-16918. Apoyo económico para salida didáctica a Montevideo el día 24/11/2022.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Notificar a la gestorante que no es posible acceder a lo solicitado. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. Hecho archívese.

**Eexp 2022-88-01-16944. Apoyo económico para participar en Campeonato Mundial de Natación en Piscina Corta 2022 en Australia.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo solicitado, pase a la Dirección General de Deportes para que se estudie una posible colaboración, teniendo en cuenta que la gestorante es una deportista de destacada trayectoria. Hecho vuelva.

**Eexp 2022-88-01-17147. Apoyo para celebrar la actividad recreativa (La Amistad) viernes 28/10/22 desde las 10 a 11:30 hs.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar el evento. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Capataz de Servicios y Cuerpo Inspectivo.

**Eexp 2020-88-01-01907. Varias inquietudes referente al taller mecánico en calle Rondeau y Chacabuco (La Tuerca) Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que se notificó nuevamente con fecha 04-05-2022, pase a Cuerpo Inspectivo para que se realice inspección actualizada.

**Eexp 2022-88-01-09158. Referente a bajada en la playa en Playa Verde.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Aseo Urbano de Piriápolis para realizar la limpieza solicitada.

**Eexp 2021-88-01-13864. Convocatoria e inscripción dirigida a artesanos para la temporada 2021/2022.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Solucionada la problemática notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

**Eexp 2022-88-01-16982. Apoyo para realizar 1<sup>a</sup> caminata zombie 31/10/22.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo informado por los sectores involucrados, se autoriza la realización del evento en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes. En acera sur de Rambla de los Argentinos (bicisenda). 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Se autoriza el uso del salón de Casa de la Cultura para su uso anterior y posterior al evento con proyección de película. 4) De ser necesaria la presencia de funcionario Claudio De Gregorio, se autoriza. 5) En cuanto a la solicitud de venta de alimentos y/o maquillaje de participantes, informar a la gestante que solo es posible autorizar en el predio externo de Casa de la Cultura. 6) Visto que hay disponibilidad presupuestal se colabora con el importe de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para la compra de maquillajes. Dictar resolución. 7) Se colabora con la contratación de vehículo para transporte desde Arrayanes según presupuesto que figura en actuación anterior, único oferente Empresa Senglán, por el importe de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil). Siga a Sector Gestión Presupuestal para continuar con el trámite. 8) Notificar a la gestante informándole que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero. 9) Dar conocimiento a Casa de la Cultura y Cuerpo Inspectivo. 10) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 6.

**Eexp 2022-88-01-15058. Apoyo en subsidio de alquiler.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento de lo actuado, enviar Oficio con copia del presente a INAU.

**Eexp 2022-88-01-17185. Colaboración para evento Señora de las cuatro décadas a llevarse a cabo el 13/11/2022.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente, se delega en el Sr. Alcalde el realizar averiguaciones.

**Eexp 2022-88-01-17193. Apoyo económico para realización de cortometrajes.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se colabora con la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil). Dictar resolución. Dar conocimiento

a Sector Gestión Presupuestal y notificar a la gestorante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero.

**Eexp 2022-88-01-08967. Puesto provvisorio en la feria para la venta de artesanías y sahumerios.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) De seguir interesado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-17353. Reintegro a concejal que concurrió a FIT Buenos Aires.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

**Eexp 2022-88-01-12195. Puesto provvisorio en la feria para venta de ropa de segunda mano.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) De seguir interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-16085. Solicitud de puesto provvisorio en predio ferial para la venta de artesanías.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) De seguir interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-16652. Puesto provvisorio por cuatro sábados para feria de Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) De seguir interesada y no salir sorteada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-13942. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de artículos varios (termos, mates, calzados, etc).** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) De seguir interesada y no salir sorteada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-12130. Puesto provvisorio en la feria para la venta de artesanías en hierro y madera.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad, por 4 sábados desde su notificación. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) De seguir interesado y no salir sorteado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria, ya que ésta es la 3<sup>a</sup> y última renovación. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-16856. Puesto provvisorio en la feria de Piriápolis para la venta de peluches, atrapasueños, entre otros.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) De seguir interesada

deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-17054. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de artesanías.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) De seguir interesado y no salir sorteado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-17248. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) De seguir interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-17107. Autorizar carro de venta de helados en espacio ferial.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) De seguir interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-16123. Autorización y colaboración para segunda edición de Proyecto Raíces.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Vistas las gestiones realizadas y en el entendido, según información verbal de un Concejal, de que sin una colaboración económica no se podría llevar a cabo el evento, se colabora además con la suma de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil). Ya que el rubro 5565000 no tiene disponibilidad presupuestal realizar transposición. 2) Notificar a las gestionantes de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero. Además que el mismo demorará en hacerse efectivo debido a las gestiones administrativas pertinentes. 3) Pase a Sector Gestión Presupuestal para cumplir con punto 1. 4) Hecho vuelva para dictar resolución.

**Eexp 2021-88-01-16930. Referido a apertura de kiosco ubicado en calle Tucumán.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo informado por la Asociación de vendedores de diarios y revistas de Maldonado con fecha 05-04-2022 se autoriza la reapertura del quiosco en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes. 2) La presente autorización no exime de las gestionares que sean necesarias ante otros organismos. 3) Notifíquese a la gestionante y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene.

**Eexp 2022-88-01-17218. Apoyo y declaratoria de Interés Municipal para largometraje "Fuerza y Voluntad".** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se declara de Interés Municipal. Dictar resolución. 2) Notifíquese. 3) Pase a la Dirección General de Cultura para que se estudie una posible colaboración.

Siendo la hora 12:50 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis